



OFICIO NÚMERO SM/302/2021

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A DOCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO

TITULARES, JEFES DE DEPARTAMENTO Y PERSONAL INTEGRANTE DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI:

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA, SÍNDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 4 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SINDICATURA MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA CON RELACIÓN AL NUMERAL 30 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, EMITO LA SIGUIENTE:

CIRCULAR:

SE LE INFORMA AL PERSONAL DE CONFIANZA Y EVENTUAL ADSCRITO A LA SINDICATURA MUNICIPAL QUE EL DÍA **LUNES 15 DE MARZO DE 2021**, SE **CONSIDERA COMO DÍA INHÁBIL**.

SIN OTRO PARTICULAR QUEDO A SUS ÓRDENES.

ATENTAMENTE.

HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA

SÍNDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DESPACHADO
12 MAR. 2021
DESPACHADO
SINDICATURA MUNICIPAL

